



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar, hasta 31 de marzo del corriente año, la Resolución N° 2248/00 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -secretaria privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Vázquez), señorita Elena Liliana BERTONI, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION